



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Abogacía y Procura

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1810002 **Nombre:** Derecho penal y práctica del proceso penal

**Créditos:** 9,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho penal y práctica del proceso penal

**Materia:** Derecho penal y práctica del proceso penal **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

ABOGA	<u>Francisco De Asis Silla Sanchis</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	fda.silla@ucv.es
	<u>Maria Amparo Balaguer Benavent</u>	ma.balaguer@ucv.es
ABOGB	<u>Francisco De Asis Silla Sanchis</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	fda.silla@ucv.es
	<u>Maria Amparo Balaguer Benavent</u>	ma.balaguer@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho penal y práctica del proceso penal

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho penal y práctica del proceso penal	9,00	Derecho penal y práctica del proceso penal	9,00	1/1

## Conocimientos recomendados

Licenciado o Grado en Derecho



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocimiento de los derechos que asisten a los privados de libertad en sus actuaciones tanto ante la policía como ante los órganos judiciales.
- R2 Saber las medidas que pueden exigirse en cada momento para la protección inmediata de los intereses de las víctimas del delito.
- R3 Capacidad de discernimiento de las pretensiones urgentes de aquellas que no lo son pese a las situaciones de presión en que puedan verse sometidos los letrados por parte de sus defendidos.
- R4 Conocimiento de los momentos en los que puede exigirse una reparación rápida del interés de la víctima que se ha visto perturbado.
- R5 Dominio de los derechos que le asisten a los sospechoso, imputados, detenidos y acusados en las prácticas de las diligencias de investigación y prueba así como de la intervención que en la misma deben tener los abogados.
- R6 Redacción correcta y completa de querellas y denuncias.
- R7 Actuación correcta ante los órganos judiciales y emisión oral de informes.
- R8 Proposición de pruebas y conocimiento de la carga de las mismas.
- R9 Conocer cada una de las fases del proceso y obstáculos de los que pende la agilización de su tramitación.
- R10 Conocimiento de las obligaciones procesales de quienes intervienen en el proceso y las consecuencias de su incumplimiento.
- R11 Intervenir con soltura en la práctica de las pruebas de interrogatorio de partes y testigos conociendo las consecuencias de los resultados de dichas pruebas.
- R12 Conocer los recursos contra las resoluciones judiciales, su redacción y razonamiento, tiempo y lugar de presentación.
- R13 Conocimiento de la ejecución de las resoluciones judiciales e instar las mismas en aquellas materias en las que así convenga a los intereses de sus defendidos.
- R14 Defender a las partes ante los órganos penales especializados, conociendo las competencias específicas de cada uno de ellos.



- R15 Conocimiento de los límites de la privación de derechos del condenado y mantener su defensa con independencia del delito por el que haya sido condenado.
- R16 Conocimiento del ejercicio de la acción popular e intervención de los particulares en la administración de justicia.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		X		
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			X	
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				X
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.			X	
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.			X	
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.			X	



G3	Relacionar los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones..					X
G4	Aplicar un conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la conveniencia social..					X
G5	Demostar trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.		X			
G6	Proporcionar decisiones individuales y contribuir activamente en la toma de decisiones colectivas.		X			
G7	Proyectar e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.		X			
G8	Controlar la información contradictoria y proporcionar un juicio crítico sobre la misma.			X		
G9	Relacionar y relatar casos, problemas o situaciones y proporcionar y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ¿oral, escrita, presentaciones, etc-.					X
G10	Asumir la abogacía como una función social y solidaria, más allá de la estricta justicia gratuita.			X		

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.			X	
E2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.				X



E5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.			X
E6	Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.			X
E7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.			X
E9	Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.		X	
E10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		X	
E11	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.			X
E12	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		X	
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.			X
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		X	



E15 Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

X

E19 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

X

E20 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

X

E21 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

X





## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
R1, R3, R4, R5, R7, R9, R10, R11, R14	20,00%	Asistencia y participación en clase.

### Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen con microcasos para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de la nota de las prácticas, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase, y obtener así, la nota final de la asignatura.

Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen con microcasos de 1ª convocatoria, en el examen de 2ª convocatoria, la nota del examen de microcasos será la nota final de la asignatura, sin que se tenga en cuenta la nota de asistencia y participación ni la nota de prácticas.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M5 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M6 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M7 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	30,00	1,20
Clase práctica. M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	55,00	2,20
Seminario. M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	5,00	0,20
Exposición de trabajos en grupo. M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	10,00	0,40
Tutoría. M4, M7	R3, R4, R7	10,00	0,40
Evaluación. M3, M5	R1, R2, R3, R4, R5, R8, R9, R10, R12, R13, R14, R15, R16	2,50	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>112,50</b>	<b>4,50</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M3, M4, M6, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	36,50	1,46
Trabajo individual. M3, M5, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	76,00	3,04
<b>TOTAL</b>		<b>112,50</b>	<b>4,50</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Inicio	Actos de iniiación del procedimiento. Procedimientos en particular. Competencias
La investigación	Policial. Judicial. Diligencias que afectan a los derechos del artículo 18 de la Constitución
La intercepción del letrado en las diligencias de investigación, en la instrucción y en la prueba en el juicio oral	Prueba anticipada, prueba constituida. Derecho de defensa, contradicción e inmediatez. Asistencia al detenido y al preso.
Medidas cautelares de protección a la víctima y aseguramiento del proceso.	Órdenes de alejamiento y de protección. Prisión y libertad provisional. Aseguramiento de la responsabilidad civil.
La persona jurídica	Estatuto jurídico como investigado y acusado. Representación, Actuación ante el Juzgado. Responsabilidad penal y civil.
El letrado e el Juzgado de guardia.	Participación en diligencias penales y en las urgentes del artículo 42 del Reglamento 1/2005 del Consejo General del Poder Judicial
La fase intermedia	Preparación del juicio oral. Sobreseimientos. Calificaciones. Conclusiones provisionales. Redacción de escritos. Artículos de previo pronunciamiento. Cuestiones prejudiciales.
Conformidades	Diligencias urgentes. 770.1-5ª de la LECrim. En el juicio oral
El juicio oral.	Suspensiones, interrupciones. Pruebas. Calificaciones e informes.
Juicios por delitos leves	La asistencia letrada. Principio acusatorio. Presencia. Renuncia, perdón y ausencia de acusación.



Los recursos.	Ordinarios,extraordinarios. Contra resoluciones finales e interlocutorias.
Participación de los ciudadanos en la administración de justicia.	El tribunal del jurado. Competebncias. Incoación. La audiencia preliminar y constitución del jurado. El juicio oral, veredicto y sentencia.
Los juzgados de violencia contra la mujer.	Competencias. . Medidas de protección. Sentencias y recursos.
Derecho penal de menoos.	El derecho del menor a la asistencia letrada.. Competencias civiles y penales. Procedimientos y medidas.
El procedimiento militar.	Organización, planta, competencias. Derecho de defensa. Peculiaridades.
Protección a la víctima.	En la denuncia. Durante el proceso.
Las consecuencias del delito.	Penas, medidas de seguridad, efectos, responsabilidades civiles. Ejecución, suspensiones.
Actividades de abogados y procuradores en el proceso.	Responsabilidades civiles, disciplinarias y penales.
TFM	Seminarios.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Inicio	2,00	4,00
La investigación	3,25	6,50
La interacción del letrado en las diligencias de investigación, en la instrucción y en la prueba en el juicio oral	6,00	12,00
Medidas cautelares de protección a la víctima y aseguramiento del proceso.	7,00	14,00
La persona jurídica	2,00	4,00
El letrado e el Juzgado de guardia.	3,00	6,00
La fase intermedia	4,00	8,00
Conformidades	3,00	6,00
El juicio oral.	3,00	6,00
Juicios por delitos leves	3,00	6,00
Los recursos.	2,00	4,00
Participación de los ciudadanos en la administración de justicia.	2,00	4,00
Los juzgados de violencia contra la mujer.	4,00	8,00
Derecho penal de menores.	2,00	4,00



El procedimiento militar.	2,00	4,00
Protección a la víctima.	2,00	4,00
Las consecuencias del delito.	3,00	6,00
Actividades de abogados y procuradores en el proceso.	2,00	4,00
TFM	1,00	2,00

## Referencias

Dadas las diversas reformas procesales y penales habidas en los últimos años, es fundamental saber manejar de forma ágil todos los textos legales actualizados y vigentes, y la jurisprudencia reciente así como conocer los efectos de las leyes intermedias; por tanto, debe profundizarse en el manejo de los textos y en la localización, con espíritu crítico de los artículos de revistas especializadas sobre las últimas reformas.